

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título pesetas	Desembolsado	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		9-5-933 525,00	Banco de España.....	500		525,00	
		En diferentes.....		27-4-932 280,00	Banco Hipotecario de España...	500	80		
				8-5-93 197,00	Banco Español de Crédito.....	250			
				8-5-933 162,00	Banco Hispano-Americano.....	500		103,50	
				9-5-933 193,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			
				27-4-933 71,25	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
					Socied. Gral. Azu-) Preferentes.				
				9-5-933 37,50	carera de España) Ordinarias...	500		653,00	
				9-5-933 645,00	Unión Española de Explosivos...	500			
				5-5-933 152,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
				2-5-933 180,00	Ferrocarriles Norte de España...	475			
				5-5-933 70,00	Banco Español Río de la Plata.	100			
9-5-933	197,50	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	108,50		OBLIGACIONES				
9-5-933	197,50	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	108,50	9-7-931 400,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual (por 100)		
				9-5-933 82,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	82,00	
				17-4-933 80,50	Idem id. id.....	100	4		
				9-5-933 81,50	Idem id. id.....	500	5	84,75	
				9-5-933 99,80	Idem id. id.....	500	6	99,80	
				9-5-933 91,00	Idem id. id.....	500	6 1/2	91,95	
				4-5-933 82,50	Idem del Banco de Crédito Local.	500	7		
				28-4-933 72,25	Sociedad Gral. Azuc. ^a de España.	500	4	72,50	
				19-4-932 67,00	F. C. M. Z. A., Valla-	500			
				31-3-931 79,75	dolid a Ariza.....	500	4 1/2		
				22-12-931 60,00	Serie A.	500	4		
				13-5-929 72,50	Serie B.	500	4		
				13-6-929 71,25	Serie C.	500			
				13-6-929 72,50	1.ª serie.	500			
				13-6-929 72,50	Idem Norte de Espa-	500			
				13-6-929 72,50	ña. Emisión 17 de	500			
				13-6-929 72,50	Enera de 1905.....	500			
				18-6-926 84,00	2.ª serie.	500			
					3.ª serie.	500			
					4.ª serie.	500			
					5.ª serie.	500			
					Ayuntamiento de Madrid.				
				9-5-933 102,00	Obligaciones	100			
				8-5-933 96,25	Expropiaciones del Interior.....	500			
				9-5-933 73,00	Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500			
				9-5-933 72,50	Idem id., 1918.....	500		72,50	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.				
		CLASE DE MONEDA	Cambio máximo	Cambio mínimo		
4 por 100 perpetuo al contado.	484,100	Libras esterlinas.	39,55		Florines.....	4,74
Idem fin corriente.....	»	Francos franceses.	49,30		Escudos.....	86,50
Idem fin próximo.....	»	Dollars.....	10,07		Cor. checoslova-	
4 por 100 amortizable.....	46,500				cas.....	85,20
5 por 100 amortizable.....	106,000	Liras.....	61,95	61,85	Pesos argentinos	
Acciones del Banco de España.	11.000				m).....	8,00
Idem del Banco Hipotecario..	»	Reichsmarks,...	2,78	2,705	Coronas suecas..	2,08
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2.500	Francos suizos..	237,25		Coronas danesas.	1,80
Azucrena—Preferentes.....	»	Belgas.....	164,00		Coronas noruegas	2,04
Idem—Ordinarias.....	»					
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	60.000					
Idem id., al 6 por 100.....	52.000					

SUBASTAS.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

SEGUNDA SECCIÓN: FARMACIA.—EMBAJADORES, 95.

Debiendo procederse a la contratación, por pública subasta, de los artículos de cura que a continuación se relacionan, distribuidos en lotes, se convoca por el presente anuncio a una pública licitación, que tendrá lugar el día 22 del actual, en este Establecimiento, a las diez de la mañana, ante el Tribunal constituido en la forma que prescribe el vigente Reglamento de Contratación administrativa para el Ramo de Guerra y con sujeción a los preceptos de la ley de Contabilidad de la Hacienda pública, Reglamento de Contratación ya citado, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias:

Primer lote.

30.000 kilos de algodón, al precio límite de 6,25 pesetas kilo, 187.500.

Segundo lote.

600.000 metros de gasa hidrófila, al precio límite de 0,50 pesetas metro, 300.000 pesetas.

Tercer lote.

20.000 metros de tela de gasa especial, al precio límite de 0,90 pesetas metro, 18.000 pesetas.

Cuarto lote.

40.000 metros de tela Cambric, al precio límite de 1,60 pesetas metro, 64.000 pesetas.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta, y si lo fuesen en papel blanco llevarán adherida la póliza equivalente, apareciendo sin emienda ni raspadura, a menos que se salven con nueva firma, y se hará constar en ellas que el proponente está conforme con cuanto en los pliegos de condiciones se consigna, siendo desechadas las que no reúnan los requisitos exigidos en dichos pliegos y las que no se ajusten al modelo de proposición publicado en los anuncios.

Las ofertas podrán hacerse por el total de cada lote o sólo por una cantidad parcial de él, quedando obligado el ofertante a quien se le adjudique una parte de un lote a servir la cantidad que se le adjudique solo una parte de un lote a servir la cantidad que se le adjudique, aunque su oferta la hiciera por el lote completo.

En cumplimiento de lo que previene la base 16 del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación administrativa para el Ramo de Guerra, una vez recaída la adjudicación provisional y dada la urgencia del servicio, si se exige que se ejecute desde luego, el contratista tendrá obligación de hacerlo así. Si después, el contratista favorecido con la adjudicación provisional no obtuviera la definitiva, sólo tendrá derecho a que se liquide y abone, al precio de su proposición,

la parte del servicio prestado, sin derecho a indemnización alguna. Si la subasta fuese anulada, será potestativo para el adjudicatario provisional continuar o no, de acuerdo con el Ramo de Guerra, la prestación del servicio por el tiempo indispensable para asegurar el mismo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que ha de ajustarse la subasta, aprobados por Orden de 25 de Abril próximo pasado (D. O. número 103), se hallarán de manifiesto en el tablon de anuncios del Establecimiento, hasta el día de la celebración del acto.

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—El Director, Joaquín Mas.

Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ..., en representación (propia o de ...), enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID o en el Boletín Oficial o ... de los pliegos de condiciones técnicas y legales referentes a esta subasta, a cuyo más exacto cumplimiento se comprometo y obliga, con sujeción a las condiciones de los mismos, propongo tomar a su cargo el siguiente suministro:

El lote número ..., en la cantidad de ... pesetas (en letra), o

Tantos kilos o metros del lote número ..., al precio de ... pesetas (en letra) por unidad (kilo o metro), importante ... pesetas (en letra).

S—484

COMISION GESTORA DE COMPRAS PARA HOSPITALES

El día 29 de los corrientes, a las diez horas, tendrá lugar en el Hospital militar de Carabanchel, y ante los miembros de la citada Comisión, el concurso para la adquisición de artículos con destino a los Hospitales militares de Madrid-Carabanchel, Urgencia y Alcalá de Henares.

Las cantidades de artículos que se precisan para las atenciones de dichos Establecimientos figuran en relación que, desde esta fecha, queda expuesta en la portería del Hospital militar de Carabanchel. Dichas cantidades podrán ser variadas a juicio de la Superioridad y de las necesidades del servicio, con arreglo al artículo 36 del Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra de 10 de Enero de 1931 (D. O., número 12).

El concurso se verificará ateniéndose a lo prevenido en la ley de Administración y Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L., núm. 118), acomodándose a lo dispuesto por el Reglamento anteriormente citado, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones vigentes sobre el particular.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el presente concurso serán los publicados en el *Diario Oficial*, núm. 230, de 28 de Septiembre del año próximo pasado, los cuales estarán expuestos en la portería de dicho Hospital de Carabanchel, en unión del cálculo de necesidades, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce, y desde las quince a las dieciocho horas.

Las proposiciones deberán presentarse con sujeción al modelo que se acompaña y en pliegos cerrados, siendo requisito indispensable para tomar parte en el concurso el cumplimiento de cuantas disposiciones se exigen en los referidos pliegos de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios (en este caso a prorrata), como también los gastos que produzca el acta del concurso.

Madrid, 6 de Mayo de 1933.—El Capitán Secretario (ilegible).

Modelo de proposición.

(Timbre de 1,50 pesetas.)

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., pone en conocimiento de esa Comisión, que enterado del anuncio publicado en (Prensa en que se publique), disponiendo la celebración de un concurso para la adquisición de artículos y viveres precisos para los Hospitales militares de Madrid-Urgencia y Alcalá de Henares, y examinado, asimismo, los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento, cuyo contenido acata en todo momento el que suscribe por lo que respecta a los artículos de que haga oferta; haciendo constar, al propio tiempo que independiente de las cantidades que se precisan para dicha necesidad, dispongo, sobre lo ofrecido, de las que expreso a continuación, siendo adjunto al propio tiempo los documentos que se exigen como requisito indispensable para tomar parte en el concurso, los cuales relaciono al dorso.

ARTICULOS	CANTIDAD	Precio por unidad — Pesetas	Establecimiento nacional de donde procede el producto	Sitio para donde lo ofrezco
.....
.....
Existencias con que cuento para el caso de una adquisición mayor.				
.....
.....

(Fecha y firma.)

Señor Coronel Presidente de la Comisión gestora de Compras para Hospitales.

Documentos unidos.

Cédula personal o pasaporte de extranjería.

Alta o último recibo de contribución industrial, conforme al concepto en que comparezco.

Resguardo de haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales, el 5 por 100 del importe de las ofertas, constituido precisamente para esta proposición, sin afectar a ninguna otra.

Boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del Retiro obrero correspondiente al mes de la fecha.

A los que les afecte.

Poder notarial a favor del firmante en caso de serlo el apoderado.

La certificación a que hace referencia el Decreto de 3 de Diciembre de 1926, y las que previenen los Decretos de 12 de Octubre de 1923 y 24 de Diciembre de 1928.

La declaración relativa a los obreros empleados a que hace referencia la condición segunda de las legales.

La declaración que cita la misma condición referente al Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

S—479

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE MADRID

El 31 de los corrientes, a las diez horas, y en el local del Regimiento de Zapadores Minadores (Cuartel de la Montaña), se reunirá esta Junta, con asistencia de Notario para autorizar el acto, al objeto de adquirir las cantidades de artículos que luego se expresan, y con destino a los sitios que también se indican. Los pliegos de condiciones que regirán están expuestos en la tablilla de anuncios del Parque de Intendencia, de esta capital, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, y desde las quince a las dieciocho.

El concurso se verificará ateniéndose a lo prevenido por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L., núm. 118), acomodándose a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra de 10 de Enero de 1931 (D. O., núm. 12) y demás disposiciones vigentes sobre el particular.

En las proposiciones de cebada se hará constar el peso por hectolitro, y en las de harina se hará la declaración de comprometerse a entregar los artículos de la misma calidad y reuniendo las características prevenidas.

En las ofertas para las plazas de Aranjuez, Toledo, Getafe, Tetuán, El Pardo y Vicálvaro se hará constar el precio por raciones.

En el caso en que dos o más proposiciones sean iguales y las características del artículo las mismas, se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el acto mismo del concurso. Licitación por pujas a la lla-

na entre los autores de dichas proposiciones, durante el término de quince minutos, y si subsistiese la igualdad entre ellos, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

El importe de los gastos será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios (en este caso, a prorrato).

Artículos cuya adquisición se propone, a reserva de la aprobación superior.

Para el Parque de Intendencia de Madrid.—2.000 quintales métricos de harina de segunda; 800 de cebada; 1.500 de paja de pienso; 100 de leña gruesa; 500 de hulla de hornos, y 500 de harina de primera.

Para el Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares.—157 quintales métricos de harina de segunda; 914 de cebada; 1.858 de paja de pienso; 4 de sal; 15 de leña masadería, y 84 de hulla.

Para el Depósito de Intendencia de Badajoz.—141 quintales métricos de harina de segunda; 181 de cebada; 290 de paja de pienso; 4 de sal, y 25 de hulla.

Para el Almacén del Compañero de Carabanchel.—316 quintales métricos de cebada; 1.926 de paja de pienso, y 103 de avena.

Para las plazas que se indican a continuación, las cantidades que figuran son aproximadas.

Aranjuez.—310 raciones de paja y 310 raciones de cebada.

Toledo.—10.354 raciones de cebada y 11.684 raciones de paja.

Getafe.—16.335 raciones de cebada y 13.770 raciones de paja.

Tetuán.—2.600 raciones de cebada y 2.600 raciones de paja.

El Pardo.—9.145 raciones de cebada y 9.145 raciones de paja.

Vicálvaro.—12.090 raciones de paja. Madrid, 5 de Mayo de 1933.—El Comandante Secretario, Jacinto Vázquez.

Timbre de 1,50 pesetas.

Documentos unidos:

Cédula personal o pasaporte de extranjería.

Alta o último recibo de contribución industrial, conforme al concepto en que comparezco. Resguardo de haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales, el 5 por 100 del importe constituido precisamente para esta proposición, sin afectar a ninguna otra.

Boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del Retiro obrero correspondiente al mes anterior al de la oferta.

A los que les afecte.

Poder notarial a favor del firmante, en caso de serlo el apoderado. La certificación a que hace referencia el Decreto de 3 de Diciembre de 1916 y la que previenen los Decretos de 12 de Octubre de 1931 y 24 de Diciembre de 1928.

La declaración relativa a los obreros empleados a que hace referencia la condición segunda de las legales.

La declaración que cita la misma condición referente al Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., extremo que documentalmente justifico, ofrezco a esa Junta la venta de los artículos siguientes: -

ARTICULOS	CANTIDAD	Precio por unidad — Pesetas	Sitio para donde ofrezco
.....
.....
.....
.....
.....

Al propio tiempo, hago constar que dispongo de ... cantidad máxima de ... sobre la comprometida, y que estoy conforme con cuantas condiciones técnicas y legales se estipulan en los pliegos oportunos, siendo adjuntos los documentos que al margen se expresan.

... de ... 1933.
Señor Coronel Presidente de la Junta de Plaza y Guarnición de la primera División.

S—480

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 21 de Abril último, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación municipal, sin que se haya producido

reclamación alguna, se anuncia concurso público para contratar el suministro de energía eléctrica con destino a la elevación de aguas para el abastecimiento de esta población, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación municipal.

Los precios máximos a que se pagará la energía al concesionario serán:
Hasta un consumo mensual de 8.000 kilovatios hora, 0,18 pesetas por kilovatio.

Los que excedan hasta 12.000 kilovatios hora, 0,165 pesetas por kilovatio.

Más de 12.000 kilovatios hora, 0,15 pesetas por kilovatio.

El consumo se computará por la suma de lo registrado por los contadores en las dos estaciones de elevación, y la medida de la energía se efectuará en alta tensión.

El tiempo máximo de duración del contrato será por veinte años.

Serán, no obstante, preferidos en el consumo los proponentes que rebajen los tipos de precios y disminuyan el tiempo del contrato, reservándose el Ayuntamiento la facultad de adjudicar libremente la concesión, con arreglo a las condiciones del concurso y a las mejoras que estime beneficiosas para los intereses municipales.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en la GACETA DE MADRID, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento de diez de la mañana a una de la tarde, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, con sujeción al modelo que se inserta al final, y con los requisitos prevenidos en el artículo 15 del mencionado Reglamento de Contratación municipal de 2 de Julio de 1924, acompañando al pliego, por separado, la cédula personal del licitador, y, en su caso, el poder notarial correspondiente. Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El Ayuntamiento se obliga a consignar anualmente en sus presupuestos la cantidad necesaria para el pago de la prestación de este servicio, y el pago de la energía consumida se verificará al contratista por trimestres vencidos.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, o si ésta fuere festivo en el día posterior que sea hábil, a la hora de las doce, en la Casa Consistorial, a la apertura de los pliegos presentados, verificándose el acto ante Notario, bajo la presidencia del Alcalde o del Teniente en quien delegue, con asistencia de otro Concejal del Ayuntamiento, y llevando a efecto la Mesa la adjudicación provisional, en caso, sin perjuicio del acuerdo definitivo del Ayuntamiento.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del pliego de condiciones inserto en el número... del Boletín Oficial de esta provincia (o en el número... de la GACETA DE MADRID), para llevar a efecto por concurso el suministro de energía eléctrica con destino a la elevación de aguas para el abastecimiento de esta población, acepta en todas sus partes dichas condiciones, y se obliga a su exacto cumplimiento, realizando el contrato por... años, y con sujeción a la siguiente tarifa de consumo:

Remuneraciones mínimas de los obreros.

(Fecha y firma del proponente.)

Medina del Campo a 5 de Mayo de 1933.—El Alcalde accidental, Emilio Puebla.

S—481

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL EBRO

Aguas.

Se anuncia al público que la Sociedad anónima Conducción de aguas de Arteta, que desea obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas, solicita la publicación de la siguiente nota:

Peticionario: Sociedad anónima Conducción de aguas de Arteta.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Corriente a utilizar: Río Arga.

Caudal a derivar: Cinco litros por segundo.

Término en que radican las obras: Pamplona.

Y en cumplimiento del art. 11 del Real decreto-ley, núm. 33 de 7 de Enero de 1927, se da un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente día al de la fecha de publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID, para que el peticionario presente su proyecto, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Los proyectos se presentarán por duplicado y precintados, en horas hábiles de oficina, antes de las trece del día en que fine el plazo, en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro, en Zaragoza, Avenida de la República, núm. 20.

Zaragoza, 3 de Mayo de 1933.—El Delegado, Vicente Núñez.

P—243

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SANATORIO DE LA FUENFRIA, S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del actual, a las doce, en el domicilio de su Delegación en Madrid, Alcalá Zamora, 44.

Cercedilla (Madrid), 10 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, R. de Azqueta.

X—2178

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Fábrica de Getafe), el día 22 del corriente a las doce de la mañana, para someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas del ejercicio pasado y renovación de Consejeros.

Madrid, 10 de Mayo de 1933.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Yáñez.

X—2176

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la adquisición de tuberías y accesorios para nuestra subsidiaria de Pamplona.

Necesitando adquirir esta Compañía tuberías y accesorios destinados a la Subsidiaria de Pamplona, invita a todos los fabricantes e industriales a presentar proposiciones para todo o parte de dicho suministro, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas y modelo de proposición, que estarán a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce, en la oficina central de la Compañía, Departamento de Explotación (Compras-Materiales), Torija, número 9, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el 26 del corriente a las doce del día.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado contra recibo en Secretaría general, Negociado de recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C.A.M.P.S.A.

Madrid, 10 de Mayo de 1933.—El Director general, Maluquer.

X—2175

BANCO DE CONSTRUCCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del actual, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Juan Bravo, número 81, con el siguiente

Orden del día.

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1932.

3.º Distribución de utilidades.

En el caso de no reunirse el número de acciones suficientes para la celebración de esta Junta, se cita en segunda convocatoria para el mismo día 27 del corriente, a las once y media de la mañana.

El derecho de asistencia a la Junta se obtendrá mediante el depósito de las acciones y el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 23 y 26 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de Mayo de 1933.—El Vicepresidente, José Jordán de Urries y Ruiz de Arana.

X—2174

GANZ IBERICA, S. A. E.

De acuerdo con lo que previene el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el do-

micilio de la Sociedad, calle de Almirante, 15, a las cinco de la tarde del próximo día 31 de Mayo, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

Madrid, 8 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Marin y Bertrán de Lis.

X-2158

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado: Que se admitan a la contratación pública bursátil y se incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 60.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 200.001 al 260.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Hidroeléctrica Española.

De ellas, 46.656, números 200.001 al 246.656, fueron desembolsadas totalmente en el momento de la suscripción, y entraron a participar en los beneficios sociales a partir de 1.º de Enero de 1933. Los suscriptores de las 13.344 acciones restantes, números 246.657 al 260.000, desembolsaron únicamente el 50 por 100 de su valor nominal, o sea, a razón de 250 pesetas por título, y entrarán a participar en los beneficios sociales desde 1.º de Julio de 1933, fecha en que habrán de desembolsar el segundo plazo de 250 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones de emisión. Los tenedores de este último grupo de acciones participarán en la mitad de los beneficios de 1933, con los mismos derechos que las acciones antiguas, y cobrarán, en 1.º de Enero y 1.º de Julio de 1934, contra entrega de los cupones números 42 y 43, una cantidad igual a la mitad de la suma que se abonare, en tales vencimientos, a las acciones números 1 al 246.656, teniendo en cuenta que a las señaladas con los números 246.657 al 260.000 sólo se les da derecho para participar en el ejercicio de 1933, según las condiciones de emisión. En cambio, los cupones números 44 y sucesivos, se abonarán con la misma cuantía en todas las acciones, números 1 al 260.000.

Estas acciones se hallan representadas por resguardos provisionales nominativos, que podrán transferirse mediante una declaración de transferencia y una aceptación de la cesión, firmadas, la primera, por el cedente, y la segunda, por el cesionario, con intervención de Agente de Bolsa o Corredor de Comercio. Tales títulos serán canjeados, en su día, por los correspondientes acciones al portador.

Lo que se anuncia al público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de Mayo de 1933.—El Secretario, Juan J. de Alvar. —Visto bueno del Sr. D. Simón —Presidente, Joaquín Ruiz.

X-2156

FOMENTO DE LA CONSTRUCCION (S. A.)

Convocatoria a Junta general extraordinaria.

Con arreglo al artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a reunión de la Junta general extraordinaria para el día 20 de Mayo de 1933, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en Madrid, Velázquez, 21, bajo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reforma de los artículos 1.º, 5.º, 13, 15, 21 y 22 de los Estatutos sociales.

2.º Ratificación de las actuaciones del Consejo de Administración.

3.º Renovación, destitución o nombramientos de Consejeros, según proceda.

4.º Propositiones de varios accionistas.

El texto de las modificaciones estatutarias y el de las propositiones se hallarán en el domicilio social de dos a tres todos los días laborables.

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—Los accionistas (ilegibles).

X-2173

MUTUA MEDITERRANEA

Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Mutua Mediterránea, Sociedad Mutua de Seguros sobre la vida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a todos los mutualistas que tengan sus contratos en vigor a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará, el día 28 del actual, a las diez de la mañana, en el Palacio de las Oficinas centrales del Parque de Montjuich (entrada por la calle de Lérida), para tratar del siguiente

Orden del día.

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1932.

3.º Asuntos varios y propositiones reglamentarias.

Para asistir a esta Asamblea será preciso presentar el ticket de entrada, que se facilitará en las oficinas sociales, Via Layetana, número 18, todos los días laborables, de diez a doce y de cuatro a seis, a todos los mutualistas que presenten su póliza de seguro acompañada del recibo corriente.

Aquellos mutualistas que también se hallen al corriente de sus pagos y que por cualquier circunstancia no hubieran de asistir a la Asamblea, podrán delegar su representación en otro mutualista. En este caso, el mutualista delegado deberá traer y exhibir las pólizas y recibos corrientes de sus representados, dos días antes, a las oficinas sociales.

Al objeto de facilitar la asistencia a los mutualistas no residentes en Barcelona, el propio día 28 de Mayo, de nueve a diez de la mañana, se facilitarán tickets de asistencia en la entrada del propio local de la Asamblea, en la forma anteriormente dispuesta.

Barcelona 10 de Mayo de 1933.—El

Secretario del Consejo, Ricardo Espejo de Hinojosa.—El Presidente del Consejo, José Alomar Estada.

X-2161

ARAMO COPPER MINES LIMITED

(En liquidación)

Por la presente se hace saber que una Asamblea extraordinaria de los accionistas de esta Sociedad tendrá lugar en número 29/30, King Street, Cheapside, en la ciudad de Londres, el día 22 de Mayo de 1933, a las once de la mañana, para recibir del liquidador cuenta de su gestión hasta el fin de Marzo próximo pasado.

Londres, 3 de Mayo de 1933.—El liquidador, C. W. Aston Key.

X-2153

BANCO DE ESPAÑA

Ciudad Real.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 6.188, de pesetas nominales 75.000, en títulos de la Deuda perpetua interior, al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 26 de Junio de 1926, a favor de D. Evaristo Quirós y Quirós, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid", "A B C", de Madrid, y "El Pueblo Manchego", de Ciudad Real, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Ciudad Real, 5 de Mayo de 1933.—El Secretario, J. González Duque de Lereda.

X-2149

ELECTRICA CENTRO ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 1, de esta villa, para acordar cuanto proceda en relación con el apartado quinto del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Figueroa y Alonso Martínez.

X-2179

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND

El cupón número 34 de las obligaciones hipotecarias, 6 por 100, emisión 11 de Mayo de 1916, se pagará desde el día 15 del corriente, fecha de su vencimiento, en las oficinas de la Sociedad

anónima Arnús-Garf, paseo de Gracia, número 9, donde se facilitarán las oportunas facturas.

El importe líquido del cupón es de 12,38 pesetas.

Barcelona, 8 de Mayo de 1933.—El Secretario general, Ernesto Moliné y Prases.

X—2169

COMPANIA IBERICA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas que previene el artículo 23 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, habrá de celebrarse en el domicilio de la misma, calle del Barquillo, número 1, el día 26 del corriente mes, a las trece.

Para la asistencia a dicha Junta deberán tener presente los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 18, 19 y 20 de los citados Estatutos.

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.

X—2164

CONSTRUCTORA FIERRO, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 17 y 23 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, para el próximo día 26 del corriente, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, 1, segundo.

Se ruega a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sobre el derecho de asistencia, debiendo depositar los títulos que representen sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, donde se les entregarán las tarjetas de admisión correspondientes.

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—El Consejero Delegado, Ildefonso G. Fierro.

X—2168

COMPANIA METALURGICA DE MAZARRON

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, cumpliendo lo determinado en el artículo 31 de sus Estatutos y para tratar de lo prevenido en los párrafos primero, segundo y tercero, y octavo del artículo 35, referente este último párrafo a la discusión y resolución sobre disolución del capital social, se convoca a Junta general a los señores accionistas de la misma, para el día 31 del corriente mes de Mayo, a las nueve de la mañana.

El acto se celebrará en las oficinas de esta Compañía, calle del Almirante, número 1, segundo.

Madrid, 10 de Mayo de 1933.—El Director, C. Bober.

X—2162

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE ALICANTE

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de primera instancia del distrito del Sur de Alicante.

Por el presente se requiere a D. Juan Carratalá López, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación en la "Gaceta de Madrid", entregue a D. José García Martí las mercaderías a que fue condenado en la sentencia recaída y que ha quedado firme, en los autos de mayor cuantía que contra el mismo se siguieron por el Procurador D. Antonio Chorro y Dols, a nombre del Sr. García Martí, consistentes en corteza de granada, barritas de extracto de regaliz, flor de espiago, etc., cuyo total valor asciende a 10.035,44 pesetas; bajo apercibimiento que, de no verificar dicha entrega en cumplimiento de la referida sentencia, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alicante a 1 de Diciembre de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Luis Pintado.

X—2150

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 11, de los de esta ciudad, en providencia de fecha 25 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que regula la Ley Hipotecaria promovidos por D. Francisco de P. Castellet y Carbonell, contra D. Baldomero Pujol Jas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de su tasación, la siguiente finca:

Un solar o porción de terreno edificable, sito en esta ciudad ex término municipal de San Martín de Provensals, de cabida total 636 metros 12 decímetros, equivalentes a 16.846 palmos 238 milésimas, que forma un polígono de seis lados; y linda, al frente, Norte, en una línea de 10 metros 20 centímetros, con la calle de Ausias March, donde está señalado con el número 238, y en otra línea de 14 metros 63 centímetros, con doña Joaquina Sobrapera y con el mismo D. Baldomero Pujol; a la izquierda, entrando, Este, en una línea de 39 metros 38 centímetros, con D. José Aguilera; a la derecha, Oeste, en una línea de 28 metros 33 centímetros, con doña Joaquina Sobrapera, y en otra línea de 16 metros cinco centímetros, con D. José Satorras y don José Coral, y por el fondo Sur, en una línea de 24 metros 83 centímetros, con D. José Aguilera; sobre cuyo solar existe construido en la parte de delante, o sea con fachada a la calle, un edificio de bajos y cuatro pisos dobles cubiertos de terrado, prolongado por su parte de detrás con otros cuatro pisos dobles con entrada por la misma escalera y con vistas a la parte posterior, y en la parte de detrás, o fondo del solar, existen cinco cuerpos pequeños de edificio, sólo de bajos destinados a viviendas, con acceso por la misma entrada a la escalera del edificio que da fachada a la calle. El contrato de préstamo hipotecario fué inscripto en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, en el tomo 1.128 del archivo, libro 370 de la sección 2.ª de San Martín de Provensals, folio 184, vuelto, finca número 9.206, inscripción 3.ª

Tasada la descripta finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 225.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 14 de Junio próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo de valoración.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en el establecimiento público destinado al efecto o consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación de cargas del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas e gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 29 de Abril de 1933.—El Secretario, Miguel Serrano.

X—2157

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CELANOVA

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en el expediente promovido por Leoncio Rodríguez Viso, vecino de Cougil, del Ayuntamiento de Cartelle, se dictó auto declarando la ausencia en ignorado paradero de sus padres Manuel Rodríguez Vázquez y Benita Viso Vázquez, vecinos que fueron de Sobrado de Poulo, del Municipio de Comende; lo que se hace público en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a los efectos del artículo 186 del Código civil.

Celanova, 11 de Abril de 1933.—El Secretario, José Prieto.—El Juez, Jacinto Blanco.

X—2166

JUZGADO MUNICIPAL DE POLA DE GORDON

Por ésta se cita y emplaza a los herederos de Pedro González Arguello, Capitulina González, mujer de aquí, y los hijos de ambos, naturales y vecinos que fueron de Nocoedo de Gordon, para que el día 24 del actual, a las doce, comparezcan en este Juzgado a contestar la demanda que les interpuso Venancio González sobre pago de 480 pesetas; bajo apercibimiento que, si no comparecen, serán declarados rebeldes.

Pola de Gordon, 8 de Mayo de 1933. El Secretario, Juan Llamas.—A. Sáenz.

X—2170

JUZGADO MUNICIPAL DE POLA DE GORDON

Por el presente, se cita y emplaza a los herederos de Pedro González Arguello, Capitulina González, mujer de aquél, y los hijos de ambos, naturales y vecinos que fueron de Necedo de Gordón, para que el día 24 del actual, a las once, se personen en este Juzgado a contestar la demanda de D. Vicente Rodríguez, sobre pago de 380 pesetas: bajo apercibimiento que, si no comparecen, serán declarados rebeldes, sin ser más citados.

Pola de Gordón, 8 de Mayo de 1933.
El Secretario, Juan Llamas.—A. Sáenz.
X—2171

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro, posesión interina y venta de finca hipotecada por D. Juan Marinas Casado, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por segunda vez de la finca hipotecada, que es:

Cara sin número de orden en la calle del Conde de Sepúlveda, de la ciudad de Segovia, que linda por el frente que es Norte, con dicha calle o paseo del Conde de Sepúlveda; derecha entrando o Poniente, con parcela vendida a D. Clodoaldo Sánchez; izquierda o Suriente, con otra parcela vendida a D. Juan Bautista Darmendrail, y espalda o Mediodía, con el resto de la finca de que se segregó, perteneciente al mismo D. Ciriano López; su superficie mide 320 metros cuadrados, de los que se edifican en dos plantas 104 metros cuadrados, quedando el resto destinado a corral posterior.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente el día 17 de Junio próximo, a las once de la mañana, en las Salas audiencias de este Juzgado de primera instancia número 1, Decano, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en la del de igual clase de Segovia, previniéndose a los licitadores:

Que la finca sale a subasta por segunda vez por el tipo de 12.000 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo; que los autos y los títulos suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del reinterdante, debiéndose conformar con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Mayo de 1933.—El Secretario, Antonio Aguilar.
El Juez, José González Llana.

X—2154

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en los autos que por el procedimiento sumario sigue D. José Rizo Navarro, para la efectividad de un préstamo hecho a D. Jacobo Cordero Gómez, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por tercera vez de la finca hipotecada, que es:

Una parcela de terreno situada en Madrid en la calle de Lérida, con vuelta a la de Francisco Medrano, sin número todavía por una ni otra.

Linda por su frente al Sureste, con calle de Lérida; por la derecha entrando al Norte, con la calle de Francisco Medrano, uniéndose ambas líneas con un chaflán; por la izquierda entrando al Suroeste, con finca que fué de don Gabriel Pérez, y por el fondo al Noroeste, con terreno de donde se segregó la parcela de que precede la ahora descrita. La superficie es de 542 metros 338 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.985 pies y 84 centésimas de otro.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once de la mañana, y se previene a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo alguno; que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente la suma de 5.850 pesetas, o sea el 10 por 100 del tipo que sirvió para la anterior.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de Mayo de 1933.—El Secretario, Antonio Aguilar.
El Juez, José González Llana.

X—2177

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5 en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Antonio Arroyo Ortiz, para la efectividad de

un préstamo hipotecario de 7.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca, sita en Almadén de la Plata:

Suerte de tierra poblada de chaparral, y dentro de ella dos casillas pequeñas de trabajadores, de cabida de 25 fanegas, equivalentes a 16 hectáreas, 10 centiáreas, al sitio de Cantalobo, en el término de la villa de Almadén de la Plata, que linda, al Naciente, con chaparral de D. Félix Muñoz; Mediodía, olivares de Isabel Ortiz, José María Ortiz, Herederos de Francisco Rivas, Marcos Molano, Ramón Rodríguez, Manuel Ocharo, María Ortiz Conde y Rosalido Guerra; Poniente, con chaparral de D. Andrés Muñoz, y Norte, con otro de José Soto, María del Señor Ladrón y huerto de Venancio Montero; dichas casillas lindan por todos sus extremos por la misma suerte descrita.

Tasada en la cantidad de 14.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Cazalla de la Sierra, se ha señalado el día 30 de Mayo próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y con los cuales deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 26 de Abril de 1933.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X—2168

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 12, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. Francisco Javier Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Rafael Egea Peña, sobre secuestro y posesión interina de fincas, hipotecadas a la seguridad de un préstamo de 5.750 pesetas, ha acordado

sacar las mismas a la venta en pública subasta, en la cantidad de 4.500 pesetas, la primera, y 7.000 pesetas la segunda, de las fincas que después se detallarán, habiéndose señalado para tal acto el día 31 de Mayo próximo, a las once de su mañana, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de primera instancia de Totana, bajo las siguientes condiciones.

Primera. Que dicha fincas, o sea, un trozo de tierra en el que arraigan lagunas higueras, olivos y almendros con una pequeña casa para el viñador, situada en el término municipal de Alhama, partido de las Ramblillas, pago del Lomo y sitio conocido por el Bancal del Badín y Majadales: tiene de cabida una hectárea, 51 áreas, 64 centiáreas, equivalentes a dos fanegas, tres celemines y un octavo y un metro cuadrado, que linda, por el Norte, con la carretera de Murcia a Granada; Sur, camino viejo de Murcia a Lorca; Este, con tierras de Tomás Egea y Juana María Egea Marín, y Oeste, con otras de Salvador Egea.

Y otro trozo de tierra en blanco y secano de tierra de labor y saladar inculto, con una pequeña casa vivienda y un pozo en el mismo término y partido que la anterior, pago del Tarajal, conocido por Fraipel, que tiene de cabida seis hectáreas, 99 áreas, 82 centiáreas, superficie a que ha quedado reducida esta finca por haberse segregado 800 metros. Linda: por el Norte, con el malecón de Fraipel; Sur, con una tierra adjudicada a María Encarnación Egea, en la testamentaria de donde procede; Este, doña Juana Gil, y Oeste, Pedro Manzano y herederos de Simón García.

Dichas fincas salen a subasta por primera vez en la cantidad de 4.500 pesetas, la primera, y 7.000 la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Caja general de Depósitos o sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de aquellas sumas, sin cuyo requisito no será admitida la proposición que hiciere, debiendo verificar la consignación del resto del precio del remate a los ocho días de aprobado éste.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores, conformándose con ellos y sin derecho a exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si hubiere dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. Que dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado número 12, sito en el piso primero de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el de

primera instancia de Totana, el día y hora señalados.

Y para que insertándose en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de Murcia y en un periódico de esta última ciudad, con la antelación de quince días, por lo menos, al señalado, sirviendo de notificación al público, expido el presente en Madrid a 26 de Abril de 1933.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno, el Juez, Humberto Llorente.

X—2167

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por D. Jesús Jimeno Hernández, representado por el Procurador D. Angel Deleito, contra D. Paulino Rufo y Rufo y D. Mariano Yagüe Segovia, sobre pago de 37.600 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de 70.000 pesetas, fijada en la escritura origen de dichos autos, la finca en ella hipotecada y después embargada, consistente en

Una casa de reciente construcción, situada en esta capital, avenida de la Reina Victoria, número 47.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 13 de Junio próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que los autos y la certificación de cargas, así como los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X—2172

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en 28 de Abril último por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia número 13, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por D. Domínguez

de la Torre y Cabadas, representado por el Procurador D. Eugenio Sánchez Valdemoro, contra D. Enrique Arévalo Cruz, sobre pago de 100.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta, por segunda vez y en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de 59.200 pesetas, los efectos y muebles que han sido embargados en los presentes autos, que con toda extensión aparecen descriptos en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, publicados el día 1.º de Abril último.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 23 de los corrientes, a las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo, y que los referidos bienes muebles se encuentran depositados en poder de D. Enrique Arévalo Cruz, domiciliado en Concepción Jerónima, número 8, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, 8 de Mayo de 1933.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X—2165

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en los autos promovidos a instancia del Procurador D. Manuel Martín Veña, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña María del Milagro Corona Canaleja; sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 500.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez, la siguiente finca:

Un hotel con jardín, sito en esta capital, calle de Sagasta, número 11, que ocupa una superficie de 2.320 metros 9 decímetros cuadrados, equivalentes a 29.887 pies 12 décimos de pie cuadrado, y linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, según se entra, con el hotel número 13, propio de los señores Girona y la señora Irazzo; por la izquierda, con la calle de Eguilaz, y por el fondo, o espalda, con la calle de Casasio Gallego.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado (calle del General Castaños, número 1), el día 26 de Junio próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 750.000 pesetas, como 75 por 100 del que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y que para tomar parte

en el remate habrán de consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que referencia, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Citándose, mediante ignorarse su actual domicilio y paradero, a doña María del Milagro Giróna Canaleja, por medio del presente, para que tenga conocimiento de la expresada subasta, y además para que pueda obtener su suspensión previo el pago de su debito.

Madrid, 4 de Mayo de 1933.—Ignacio Infante.—Ante mí, Dr. Juan Infante.

X—2155

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POLA DE LENA

A virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día 29 de Abril último, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos bajo mi actuación por D. Teófilo Zurita y Caballero, contra doña Luisa Adela María Grean, Condesa Bertrand de Broussillon, y D. Augusto David Berr, en súplica de que se declare que éstos se hallan obligados a estar y pasar por el contrato comprendido en la escritura pública de 21 de Septiembre de 1917, otorgada en Oviedo ante el Notario D. Bonifacio García Cabanas, y a consentir que tal documento sea debidamente inscripto en el Registro de la Propiedad, y condenándose en relación con tal pronunciamiento a suplir los defectos que en el referido instrumento público existen e impiden la inscripción. A todo cuanto sea necesario para que el actor llegue a conseguir que, a su nombre se inscriba la suma "Agustín" en la forma y con las circunstancias que resultan expresadas en la escritura y más detalladamente en el título de propiedad expedido por la Autoridad gubernativa con fecha 22 de Abril de 1913 a favor del demandado D. Augusto David Berr, todo ello con expresa imposición de costas, se emplaza a los mencionados doña Luisa Adela María Grean, Condesa Bertrand de Broussillon, y D. Augusto David Berr, de nacionalidad francesa y en ignorado paradero, a fin de que, dentro del término improrrogable de nueve días, a contar del siguiente hábil al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en autos al objeto de contestar la demanda en el plazo de la Ley que al efecto se les concederá, pa-

rándoles el mismo perjuicio que si se hiciera el emplazamiento en su persona.

Pola de Lena, 3 de Mayo de 1933.—El Secretario judicial, P. Foraster.

X—2159

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PONTEVEDRA

Don Serapio del Casero Menéndez, Juez de primera instancia de Pontevedra.

Hago público: Que en el expediente de declaración de ausencia, seguido en este Juzgado, con el número 57 de 1933, instado a nombre de D. Arturo de la Hoz Lara, mayor de edad, casado, militar, vecino de Madrid, calle Moreno Nieto, 3, sobre declaración de ausencia de D. Julián y doña Carmen de la Hoz Lara, se ha dictado con esta fecha la resolución, que copiada a la letra su parte dispositiva, dice así:

"Su señoría el Sr. D. Serapio del Casero Menéndez, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí, Secretario, dijo:

Que debía declarar y declara la ausencia, en ignorado paradero de don Julián y doña Carmen de la Hoz y Lara, vecinos que fueron de esta ciudad, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, para lo cual se expedirán los correspondientes edictos.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma su señoría, de que doy fe.—Serapio del Casero.—Ante mí, Dr. Andrés López Martín."

Y a fin de que se inserte en la "Gaceta de Madrid", se expide el presente en Pontevedra a 6 de Mayo de 1933.—El Secretario, Dr. Andrés López.—Serapio del Casero.

X—2160

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MAGDALENA, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí en los autos ejecutivos a instancia de D. Sancho Dávila Agreda, contra D. Leandro González Blázquez, sobre cobro de pesetas, se saca a pública subasta, por segunda vez, con la baja del 25 por 100 por que salió anteriormente, término de veinte días, la finca embargada en los expresados autos, cuya descripción es la siguiente:

Hacienda de olivar, nombrada Paternilla o del Rulo, término de Lebrija, con una superficie de 221 hectáreas, 14 áreas y 76 centiáreas, conteniendo olivares, caseríos y en ellos establecida la extracción de aceite de orujo, con sus correspondientes maquinarias; lindando: al Norte, con la dehesa del Cubo y olivar de herederos de D. Luis Terry Villa; por Levante, con el Salado y dehesa de Los Camachos; al Sur, con el camino de Espera, y Poniente, con la dehesa Cicutá y la de los Jardines.

Para el acto de la subasta y remate, en su caso, se ha señalado el día 3

de Junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las condiciones siguientes:

Primera. La cantidad que sirve de tipo a la subasta es la de 150.750 pesetas, rebajado el 25 por 100 de la que salió anteriormente.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para el remate.

Tercera. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de la expresada cantidad.

Cuarta. La subasta se verifica sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador o rematante acepta las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama que continuarán subsistentes, y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad, se expide el presente, en Sevilla a 26 de Abril de 1933.—El Secretario, Antonio Téllez.

X—2151

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MAGDALENA, DE SEVILLA

En los autos ejecutivos a instancia de D. Sancho Dávila Agreda, contra D. Leandro González Blázquez, sobre cobro de 8.750 pesetas, intereses legales de dicha suma desde la presentación de la demanda y 2.000 pesetas calculadas para costas y gastos, se ha dictado la providencia que dice así:

"Providencia.—Juez, Sr. Pérez Romero.—Sevilla, 25 de Abril de 1933.

El anterior escrito únase a sus autos, a lo principal, anúnciese, por segunda vez, la venta en pública subasta de la finca embargada con la baja del 25 por 100 de la cantidad convenida por los interesados, término de veinte días y demás condiciones de la anterior subasta, señalándose para que tenga lugar el día 3 de Junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado; lo que se anuncie por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre de esta capital y en los estrados de este Juzgado y en el de Utrera, y se inserte en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", librándose los despachos necesarios, y notifíquese esta subasta al tercer poseedor de la finca subastada, y en su representación a su apoderado D. Fermín González, por si le conviene pueda librarla, abonando las responsabilidades que se persiguen, cuya notificación se lleve a efecto asimismo por medio de edictos insertos en los diarios oficiales antes expresados. Lo manda y firma su señoría; doy fe, Romero.—Ante mí, L. Antonio Téllez."

La finca que se subasta es una hacienda de olivar, nombrada Paternilla o del Rulo, situada en el término de Lebrija.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido la presente, en Sevilla a 26 de Abril de 1933.—El Secretario, Antonio Téllez.

X—2152

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.298

AGUDO SANTA BARBARA, José; de veinte años de edad, soltero, del comercio, hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas, seguido contra el mismo por juegos prohibidos, bajo el número 325 de 1933.

2.299

ALVAREZ GARCIA, María; domiciada últimamente en Madrid, en la gloria del Puente de Toledo, número 2, y cuyo actual paradero se ignora, y condenada por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 879; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.300

ALONSO RAMOS, José; sin domicilio conocido, cuyo actual paradero se ignora y condenado por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.218 de 1932; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.301

ALONSO SAN JOSE, Valentín; hijo de Florentino y de Anselma, de treinta y cuatro años de edad, albañil, natural de Guadalajara y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 23 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 183 de 1933.

2.302

AMAYA MAGALLANES, Urbano; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Jardines; se le cita para que el

día 6 de Junio, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 89; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.303

ARANDA BRAJOS, Vicenta; cuyo actual domicilio se ignora; se la cita para que el día 30 de Mayo actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 219; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.304

BALLESTEROS, Rufino; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 95; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.305

BARTON, Else, Profesora de idiomas, súbdita alemana, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Goya, núm. 109, segundo izquierda; comparecerá el día 30 de Mayo actual, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por daños, señalado con el número 1.176, instruido contra la misma.

2.306

BELLOSO GARCIA, Gregorio; domiciliado últimamente en la calle de Palos de Moguer, núm. 8, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por amenazas; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.190; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.307

BURGOS ALBA, María; de veintitres años, soltera, prostituta, hija de Ignacio y Valentina, natural de Toledo, cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 23 de Mayo y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, seguido contra Ovdad Bahman, bajo el número 318 de 1933.

2.308

BLANCO ALVAREZ, Eulalie Antonio; sin domicilio conocido; se le cita

para que el día 25 de Mayo, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 340; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.309

CALERO GIL, Leonardo; hijo de Eugenio y de Francisca, de veintisiete años, natural de Puertollano (Ciudad Real), cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 23 de Mayo y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por lesiones contra Manuel Zuazo, bajo el número 5 de orden de 1933.

2.310

CALLE HERNANDEZ, Teófilo; hijo de Felipe y Avelina, de treinta y siete años, casado, natural de Cáceres, dependiente, con domicilio anteriormente en la calle de Fernando el Católico, número 24, principal, derecha; se le cita para que el día 23 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas seguido contra el mismo, bajo el número 285 de 1933.

2.311

ESCUADERO GORDILLO, Joaquín; de veintisiete años, casado, pulidor, hijo de padre desconocido y de Ventura, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas, número 48, piso bajo; comparecerá el día 30 de Mayo, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero a celebrar juicio de faltas por estafas y hurto, señalado con el número 20 instruido contra el mismo y contra Alejandro Oliva Gutiérrez.

2.312

FERNANDEZ LOPEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 33, piso cuarto, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.108; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.313

FERNANDEZ PORTELA, Blanca, y Oliva N.; cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el día 6 de Junio, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a cele-

brar juicio de faltas número 280; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.314

FERNANDO SANZ, Eugenio; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, cuyo actual paradero se ignora, y condenado por ofensas a la Autoridad; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 31 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.315

FLORES BARROSO, José; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 6 de Junio, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 247; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.316

FRANCO ARTILLERO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Narváez, número 72, tercero, cuyo actual paradero se ignora, y condenado por lesiones y daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 408 de 1932; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.317

GALE COSAR, Lorenzo, y Teresa Martín Pardo; domiciliados últimamente en la calle de la Libertad, número 6, tercero, cuyo actual paradero se ignora, y condenados por malos tratos; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.165 de 1932; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.318

GARCIA ANTOLIN, Agustín; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de Gerardo y de Eufrosia y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, el día 30 de Mayo actual, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por estar señalado con el número 243, instruido contra el mismo y contra otros.

2.319

GARCIA BARRIO, Gregorio; de cuarenta y un años de edad, soltero, bra-

cero, hijo de Melitón y de Hipólita y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 30 de Mayo actual, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, señalado con el número 370, instruido contra el mismo y contra Alfonso García Zubiri.

2.320

GARCIA FERNANDEZ, Mariano; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 30 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 268; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.321

GARCIA LLORENTE, Leonor; domiciliada últimamente en la calle de Benito Gutiérrez, números 19 y 21, cuyo actual paradero se ignora, y condenada por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.167; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.322

GARCIA OCASA, Dámaso; domiciliado últimamente en la calle de Pedro Heredia, 18, principal, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.144; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.323

GARCIA SAGUA, José; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, 3, primero, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.061 de 1932; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.324

GARCIA SANCHEZ, Emilio; se le cita para que el día 30 de Mayo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 91; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.325

GARCIA ZUBIRI, Alfonso; de veintitrés años de edad, natural de Madrid, hijo de José y de María; comparecerá el día 30 de Mayo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, señalado con el número 370, instruido contra el mismo y contra Gregorio García Barrio.

2.326

GIL ANGLADA, Enrique; se le cita para que el día 30 de Mayo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 171; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.327

GILSAN MARTINEZ, Lucas; hijo de Lucas y de Vicenta, de treinta y cinco años de edad, natural de Navalmanzano (Segovia), casado, industrial, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, con el fin de ser reconocido por el Médico forense.

2.328

GOMEZ JIMENEZ, Jacinta; se le cita para que el día 30 de Mayo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 55; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.329

GONZALEZ MARTIN, Rosa; se le cita para que el día 30 de Mayo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 59; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.330

GONZALEZ RAMALLO, Antonio, y Vicente López Pérez; sin domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; condenados por escándalo; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.181 de 1932; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.331

GUERREIRO ALVES, Manuel; de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Ana, domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá el día 30 de Mayo actual, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por estafa, señalado con el número 276, instruido contra el mismo.

2.332

GUTIERREZ ALARCON, Juan de Dios; hijo de Antonio y de Antonia, de treinta años de edad, casado, natural de Linares (Jaén), albañil, con domicilio anteriormente en el paseo del Canal, número 14, piso bajo, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Mayo actual, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas seguido contra Gregorio Rodríguez Martínez, por lesiones, bajo el número 263 de 1933.

2.333

GRANDA CHAMORRO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 49, segundo, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.208; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.334

HERNANDEZ LANDERA, Francisco (a) "El Chino", y Quintiliano Bragado Ruiz (a) "El Cagueta"; cuyos domicilios últimamente se ignoran; se les cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 142; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.335

HERNANDEZ RUIZ, Antonio, y María Ruiz García; domiciliados últimamente en la calle de Tenerife, número 4, piso primero, y cuyo actual paradero se ignora, condenados por malos tratos; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 856 de 1932; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.336

HERNANDEZ RUIZ, Benito; de veintiséis años de edad, soltero, albañil, hijo de Pedro y de Dolores, do-

miciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 39, piso primero letra B; comparecerá el día 30 de Mayo actual, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, señalado con el número 311, instruido contra el mismo.

2.337

IBÁÑEZ PICADO, Afrodísio; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Anastasio y de Daudelina, cuyo domicilio últimamente se ignora; comparecerá el día 30 de Mayo actual, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por estafa, señalado con el número 243, instruido contra el mismo y contra otros.

2.338

JIMENEZ CANO, Ramón, y señora Viuda de Blasco Ibáñez; domiciliados últimamente en Menton (Francia), y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerán ante este Juzgado municipal de Villarejo de Salvanes, el día 20 de Mayo actual, y hora de las once, con el fin de celebrar juicio de faltas, por lesiones, en concepto de denunciado y presunta responsable civil; al cual deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

7365

2.339

JIMENEZ GONZALEZ, Agustín; de cuarenta y seis años, soltero, jornalero, hijo de Hipólito y de Dominica, natural de Nava de Arévalo (Ávila), que dijo vivir en la calle de San Ignacio, número 5, barrio del Blancón (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Mayo, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 170 de 1933.

2.340

LOPEZ MASEOTE, José; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 6 de Junio, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 123; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7445

2.341

LOPEZ MORALES, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Quesada, número 8, tercero, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, núm. 26, se-

gundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.108; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.342

LOPEZ, Paulina; domiciliada últimamente en el callejón de Leganitos, número 8, y cuyo actual paradero se ignora; condenada por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 39; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.343

LOPEZ POLLO, Mariano; María del Carmen Rita Alfonso y José Alcalá Fleta, cuyo último domicilio se ignora; comparecerán el día 17 de Mayo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 73 de 1933.

2.344

LOPEZ SAN JOSE, Antonio; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de celebrar juicio de faltas, al que concurrirá con los testigos y demás medios de prueba de que intentó valerse.

2.345

LOZANO MARTIN, Tomás, y Doña Misal Matilla; cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el día 6 de Junio, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 137; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.346

LLORENS BONET, Vicente, y Julio Rivero Martínez; domiciliados últimamente en la calle del Peñón, 16, el primero, y Vitoria el segundo, y cuyo actual paradero se ignora; condenados por ofensas a la moral; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 434; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.347

MANZANARES ARROYO, Emilio; de cincuenta años de edad, laborador, viudo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Leganica, número 111,

piso tercero; comparecerá el día 30 de Mayo, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 149, instruido contra Pedro Martínez Montes.

2.348

MARCOS NAVARRO, Ecequiel; domiciliado últimamente en la calle de Juan Antón, número 25, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por amenazas; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 10; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.349

MARTÍN CARRASCO, Juan; domiciliado últimamente en las Ventas, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por juegos prohibidos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.170; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.350

MARTE GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Leyva, número 29, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 138; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.351

MORENA SANZ, Simón de la; de treinta y cuatro años de edad, casado, abuelo, hijo de María y de Pedro, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, núm. 205, piso bajo; comparecerá el día 30 de Mayo próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 59, instruido contra Eduardo Labrador Mariáñez.

2.352

NAVARRO ELVIRA, Matea, y Roberto Hesel; cuyos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 6 de Junio, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, núm. 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 103; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.353

PALACIO ORTIZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, 82, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.099; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.354

PANTOJA LOPEZ, Federico; se le cita para que el día 6 de Junio, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 20; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.355

PETISCO SEISDEDOS, Antonio; de veintinueve años de edad, natural de Salamanca, hijo de Francisco y de Catalina; comparecerá el día 30 de Mayo próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, señalado con el número 423, instruido contra el mismo y contra otros.

2.356

PAYA, Dolores; domiciliada últimamente en la calle de Paseo de las Delicias, 106, y cuyo actual paradero se ignora, condenada por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.133 de 1932; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.357

PEDRO PEREZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Eraso, número 3, cuyo actual paradero se ignora, y condenado por daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 939; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.358

PISON, Engracia, y Elvarina Llamas Piñón; domiciliadas últimamente en Madrid, en la calle de la Concepción Jerónima, número 20, y en esta villa, en la de Ana María, número 1; comparecerá, el día 13 del mes de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio

de faltas que se sigue, por lesiones, contra las mismas, y bajo el número 1.497 del año 1932.

7139

2.359

PEATA MARTINEZ, Luis, y Rafael Andreu Serranaha; se les cita para que el día 6 de Junio, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 43; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.360

RAMUDO FERNÁNDEZ, Perfecto; domiciliado últimamente en la calle de Ventura de la Vega, 11, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por vejación; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número, 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.111, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.361

RENTERO CRUZ, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de Aguila, 40, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 122; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.362

RODRIGUEZ SIERRA, Angela; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 41, entresuelo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 958; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.363

ROMAN URIQUILLO, Mariano; domiciliado últimamente en la calle Almagro, núm. 15, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.211, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.364

ROMERO DIAZ, Anrora; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 35, segundo, y cuyo actual paradero

se ignora, condenada por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 958; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.365

MUEIO CASERO, Eduardo; se le cita para que el día 6 de Junio, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 34; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.366

MUIZ REGIO, Fernando; de diez y seis años de edad, natural de Bayona (Ponievredra), hijo de Mariano y Consuelo, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, con el fin de ser reconocido por el Médico Forense.

2.367

SALGUERO JIMENEZ, Julia; domiciliada últimamente en la calle de Ribera Curtidores, 19, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.124; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.368

SANZ GRANJEL, Escolástica; de sesenta y cuatro años de edad, viuda, sus labores, hija de Pedro y de Severiana, comparecerá el día 30 de Mayo próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por infracción, señalado con el número 145, instruido contra la misma.

2.369

SERRABONA MARTINEZ-CARLON, Joaquina; hija de Juan Bautista y de Dolores, de cuarenta y cinco, natural de Vélez Rubio (Almería), viuda, sus labores, y cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá el día 23 de Mayo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar el oportuno juicio de faltas, seguido por hurto, contra Petra la Calle, bajo el número 254 de 1933.

2.370

SERRANO ROBERTI, Casto; domiciliado últimamente en la plaza de

Olavide, 2, tercero, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 99 de 1933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.371

TORRES GARCIA, Victoria; se le cita para que el día 6 de Junio, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 8, segundo, a celebrar juicio de faltas número 82; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.372

YAGUE LOPEZ, Francisco; se le cita para que el día 6 de Junio, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, segundo, a celebrar juicio de faltas número 115; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.373

ZUAZO MARTINEZ, Manuel; natural de Madrid, soltero, empleado, de treinta y un años de edad, con domicilio anteriormente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 21, entresuelo, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá, el día 23 de Mayo, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar el juicio de faltas, seguido por lesiones, contra el mismo, bajo el número 5 de 1933.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Política judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.485

BARRIO DE LOS REYES, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Sevilla, profesión jornalero, de estado soltero, de diecisiete años de edad,

domiciliado últimamente en Sevilla procesado en causa, por hurto, número 1.073 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

5880

3.486

CORRERO EXPOSITO, Manuel, Bernardo Moya Crespo y Francisco Gil García; éste vecino de Castril de la Peña (Granada) y los dos primeros de Ubeda (Jaén), procesados por homicidio, desconociéndose el actual paradero de ellos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido y responder de los cargos que les resultan en el sumario número 31 del corriente año, en que se les ha declarado procesados; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

5884

3.487

CRUZ GOMEZ, José de la; hijo de Juan y de Rosario, natural de Lora del Río, profesión del campo, de estado soltero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado en causa, por hurto, número 816 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

5879

3.488

ESTRADA MARCOS, José María; natural de Tresgrandas, partido de Llanes (Oviedo), de estado soltero, profesión comercio, de veinticinco años, hijo de Feliciano y de Ramona, domiciliado últimamente en Tresgrandas, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo.

5889

3.489

FRAM FRONZAT, Roman; hijo de Juan y de Amalia, natural de Lvoy (Polonia), de estado soltero, profesión Maestro Hotel, domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, número 5, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5892

3.490

GARCIA GARCIA, Antonio; natural de Utiel (Requena), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, hijo de Nicolás y de María, sin domicilio conocido, procesado en causa número 113 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San...

cente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5888

3.491

GUILLEMO PLAT, Eugenio; natural de Birmingham (Inglaterra), de estado casado, de profesión comercio, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, avenida de 14 de Abril, 50, procesado en causa número 945 de 1932, por el delito de daños, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5885

3.492

REY DE LA IGLESIA, Ricardo; de veinticinco años de edad, hijo de padres desconocidos, soltero, natural de Meiras, vecino de El Ferrol, marineror; Fernando Bua Lugris, de veintidós años de edad, hijo de José y de Elvira, soltero, natural de Serantes, ma-

rinero, vecino de Serantes; Juan Fernández Romero, de treinta y seis años de edad, hijo de Juan y de Josefa, natural de Portmarcas, de profesión marineror, sin vecindad; Claudio Fernández Freire, de treinta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Cayetana, natural y vecino de Cabral, de profesión marineror; Castro Gallardo, Cipriano M.; de veintiún años de edad, hijo de Marcelino y de Pilar, natural y vecino de Boiro, marineror; Rodríguez Domínguez, Agustín; hijo de José y de Julia, soltero, natural de San Pedro, marineror; Silva Pérez, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela; de diez y siete años, natural de Azfrem, marineror, vecino de Azfrem, cuyos actuales paraderos se desconocen, procesados en causa número 185 de 1933, sobre deserción mercante, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que les resulten; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5886

3.493

RIERA MATAMALES, Guillermo; hijo de Jaime y de Catalina, natural de Manacor, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Manacor, calle Artá, número 38, bajo, procesado en causa número 126 de

1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5887

3.494

SANTA MARIA NUSEZ, Alberto; hijo de Fructuoso y de Tomasa, natural de Santander, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, Dos de Mayo, 25, tercero, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5891

3.495

SEDEÑO PINO, Francisco; natural de Fuengirola (Málaga), de estado casado, profesión marineror, de treinta años, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Prosperidad, 29, o en Cádiz, Soledad, 30, procesado por lesiones, en sumario 249-932; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5878